

Powered by  CamScanner

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

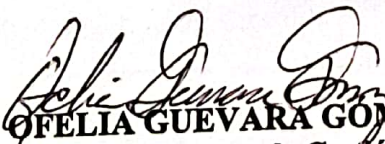
Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	Justificar la causal solicitada

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **(INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO)** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual (Prestar servicios profesionales como Instrumentador Quirúrgico para desarrollar actividades en la dirección de Servicios Hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E), cuya solicitud fue realizada por **(Dirección de Hospitalización-Medicina)**.

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,


OFELIA GUEVARA GÓMEZ

Director Operativo de Gestión del Talento Humano (E)
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	María Teresa Iriarte Jaraba	Profesional Universitario - DGTH		1 de agosto de 2024
Elaborado por:	Delsy Yaneth Henao Villalobos	Enlace - Dirección de Hospitalización		1 de agosto de 2024